PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía

PROCESO DE SELECCIÓN No. MC-RDC-CTCM-020-2022

OBJETO: *CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS INVESTIGACIÓN APLICADA: MOBI [4.0] PREPARACIÓN Y MADUREZ DE LOS SECTORES DE MOBILIARIO EN COLOMBIA RESPECTO A LA INDUSTRIA 4.0, SENNOVA DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA*.

CONSIDERANDO

Que el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera CTCM del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Regional Distrito Capital, adelantó los estudios y documentos previos para determinar la necesidad, conveniencia y oportunidad para *CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS INVESTIGACIÓN APLICADA: MOBI [4.0] PREPARACIÓN Y MADUREZ DE LOS SECTORES DE MOBILIARIO EN COLOMBIA RESPECTO A LA INDUSTRIA 4.0, SENNOVA DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA*.

Que el presupuesto estimado para adelantar el proceso se estimó por **OCHO MILLONES VEINTIUN MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($8.021.300)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Que con fecha 12/10/2022 se procedió a la Publicación del Pliego de Condiciones a través de la plataforma Secop 2 del proceso de selección de Mínima Cuantía MC-RDC-CTCM-020-2022.

Que con fecha 14/10/2022 se estableció el plazo para la Presentación de Ofertas, obteniendo la siguiente lista de ofertas presentadas:



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PRESENTAR OFERTA MC-RDC-CTCM-020-2022	SOMMER INTERNACIONAL LTDA.	Oferta en evaluación	14/10/2022 7:27 AM	8.021.206,9 COP

Fuente Secop 2

Que, de acuerdo con la modalidad de selección, la adjudicación se realizaría conforme a lo prescrito en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2; numerales 5 y 7 del Decreto 1082 de 2015 (Modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021):

> *(…) "5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente" (…).*
>
> *(…)" 7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato "(…).*

Y de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 5. de la Ley 1150 de 2007:

"Artículo 5o. De la selección objetiva.

(...) PARÁGRAFO 1. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. (...)"

Que con fecha 17/10/2022 se publicó a través de la plataforma Secop 2 el informe parcial de evaluación económica, jurídica y técnica obteniendo el siguiente resultado de la oferta evaluada:

Evaluación Económica

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SOMMER INTERNACIONAL LTDA. NIT. 830136416-6	
				VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
1	Lámina de Nylon 1. El nylon es un polímero artificial que pertenece al grupo de las poliamidas. Se genera por policondensación de un diácido con una diamina. El más conocido, el PA66, es por lo tanto el producto del ácido butandicarboxílico (ácido adípico) y la hexametilendiamina. 2. Propiedades: Alta resistencia al desgaste Gran estabilidad térmica Muy buena resistencia y dureza Buenas características de amortiguación mecánica Buenas propiedades de deslizamiento Buena resistencia química 3. Medidas: Ancho: 152mm Largo: 203mm Espesor: 60mm	UN	14	157.226,00	2.201.164,00
2	Lámina de poliestireno 1. Polímero que permite adquirir cualquier forma mediante el moldeado, extruirse para elaborar fibras o soplarse para crear finas películas. 2. Usos: Es altamente versátil y se pueden fabricar todo tipo de productos, desde aislantes eléctricos hasta materiales de empaque, pasando por materiales de construcción como tuberías para líquidos. Es un tipo de polímero sólido, traslúcido, incoloro, ligero y bastante flexible. Además, pese a que los ácidos pueden atacarlo, es resistente al agua y a los disolventes de uso ordinario. 3. Propiedades Tenaz y flexible a temperatura ambiente, posee una superficie blanda y resistente. Su punto de fusión son los 110ºC y si se reduce por debajo de su temperatura ambiente, gana en dureza y fragilidad no es un buen conductor de calor ni de electricidad y su densidad (en estado sólido) 4. Medidas: Ancho: 152mm Largo: 203mm Espesor: 60mm	UN	21	79.168,00	1.662.528,00
3	Lámina de acetal 1. Es un plástico de ingeniería que posee excelente dureza y resistencia mecánica, es un material apropiado en la sustitución de metales. 2. El Acetal proporciona alta resistencia mecánica y rigidez además de tener una mejor estabilidad dimensional y facilidad de maquinado. 3. Propiedades: Excelentes propiedades de deslizamiento. Absorción de agua mínima. Buena estabilidad dimensional. Bajo coeficiente de fricción. Buena resistencia mecánica. Fácil mecanización. 4. Medidas: Ancho: 152mm Largo: 203mm Espesor: 60mm	UN	14	205.487,00	2.876.818,00
				SUBTOTAL	6.740.510,00
				IVA (19%)	1.280.697,00
				TOTAL	8.021.207,00
				RESULTADO	PRIMER MENOR VALOR

Evaluación Técnica

	PROPONENTE	SOMMER INTERNACIONAL LTDA		
CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA	Identificación o NiT	830136416-6		
	VALOR VERIFICADO DE LA OFERTA	$8.021.207		
	REQUISITO - FORMATO	Anexa		Observación
		SI	NO	
EXPERIENCIA	El proponente debe diligenciar el formato "Formato Experiencia del Proponente" y adjuntar y acreditar la experiencia con mínimo una (1) y máximo dos (2) certificaciones de contratos, terminados, ejecutados y/o liquidados a satisfacción, sin subcontratación y que se relacionen directamente con el objeto de la presente contratación. La sumatoria de las certificaciones de los contratos deberá ser igual o superior al presupuesto oficial del presente estudio previo expresado en SLMMV. (ver estudio previo)		NO	La proponente diligencia fto y pero no adjunta certificaciones conforme a lo requerido
ESPECIFICACIONES TECNICAS	a) El proponente debe diligenciar y suscribir el FORMATO DE CUMPLIMIENTO	SI		El proponente aporta FTO requerido

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
De SST	b) El proponente debe diligenciar y suscribir el FORMATO GCCON-065 Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	SI		El proponente aporta FTO requerido
DE AMBIENTE	c) El proponente debe presentar el plan de gestión integral de residuos (PGIR) de su entidad donde se identifique y describa el manejo ambiental responsable de los residuos generados y así garantizar la gestión integral en todas las fases de la prestación del servicio y su correcta disposición. Deberá presentar evidencia de ello, entre los que se debe contemplar el manejo adecuado de lubricantes y aceite usado en caso de ser generado.	SI		El proponente aporta lo requerido.
	d) El proponente deberá diligenciar y suscribir el FORMATO DE COMPROMISO TRANSPORTE, MANEJO Y DISPOSICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS sobre el adecuado transporte, manejo y disposición de sustancias químicas utilizadas para la prestación del servicio.	SI		El proponente diligencia y aporta lo requerido.
	RESULTADO DE EVALUACION			**NO HABILITADO**

Evaluación Jurídica

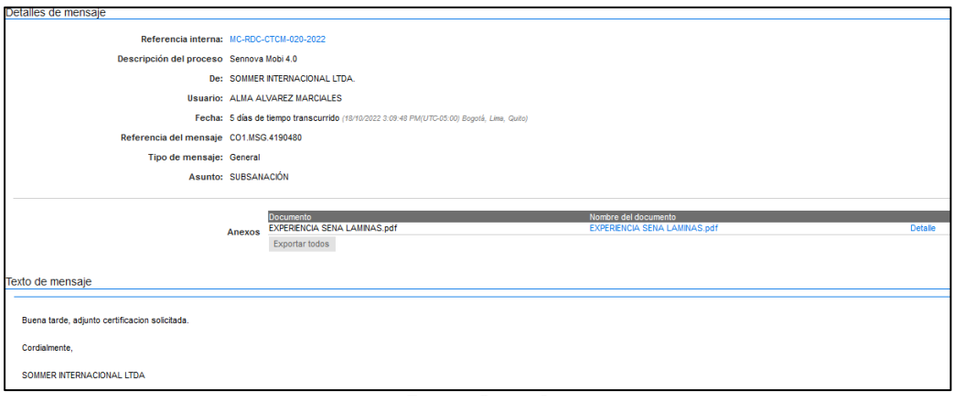
		SOMMER INTERNACIONAL LTDA
	NIT	830.136.416-6
	R.L	Mauricio Eduardo Soler Salgado
	C.C.	79.838.752
REQUISITOS HABILITANTES		
Carta de presentación de la Oferta		CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal		
- Expedición		27/09/2022
- Duración de la sociedad		16/02/2030
- Objeto social relacionado		CUMPLE
- Facultades del representante legal		CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía o extranjería		CUMPLE
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad		CUMPLE
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios		CUMPLE
Autorización para notificación electrónica de actos administrativos		CUMPLE
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo		CUMPLE
Formato "Compromiso Anticorrupción".		CUMPLE
RIT (con fecha de expedición correspondiente al año 2013 en adelante y fecha de impresión 2021 en adelante).		CUMPLE
RUT (con fecha de expedición correspondiente al año 2013 en adelante y fecha de impresión 2021 en adelante).		CUMPLE
Certificado Bancario		CUMPLE
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)		CUMPLE
RESULTADO DE EVALUACION		HABILITADO

Fuente: Secop 2

Que como se puede observar el proponente no cumplió con el requisito de experiencia de acuerdo con el informe de evaluación técnica parcial y cuyo resultado de evaluación fue "*no habilitado*"

Que con fecha 18/10/2022, luego de que el proponente subsanó lo correspondiente a la evaluación parcial conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 5. de la Ley 1150 de 2007, se publicó el informe de evaluación definitiva:

Subsanación enviada por el proponente



Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-RDC-CTCM-020-2022
Descripción del proceso: Sennova Mobi 4.0
De: SOMMER INTERNACIONAL LTDA.
Usuario: ALMA ALVAREZ MARCIALES
Fecha: 5 días de tiempo transcurrido (10/10/2022 3:09:48 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.4190480
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACIÓN

Anexos

Documento	Nombre del documento	
EXPERIENCIA SENA LAMINAS.pdf	EXPERIENCIA SENA LAMINAS.pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

Buena tarde, adjunto certificacion solicitada.

Cordialmente,

SOMMER INTERNACIONAL LTDA

Fuente: Secop 2

Evaluación Definitiva



CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCION Y LA MADERA- SENA – REGIONAL DISTRITO CAPITAL
EVALUACIÓN DE MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-DC-CTCM-020-2022

OBJETO: Contratar la compra de elementos e insumos para la realización y ejecución de proyectos investigación aplicada: mobi [4.0] Preparación y madurez de los sectores de Mobiliario en Colombia respecto a la Industria 4.0, SENNOVA del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera

PROPONENTE	IDENTIFICACION	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR DE LA OFERTA	ORDEN POR MENOR VALOR DE LA OFERTA
SOMMER INTERNACIONAL LTDA	830136416-6	10/14/2022 7:27	$ 8.021.207	1

PROPONENTE	SOMMER INTERNACIONAL LTDA
Identificación o NiT	830136416-6
TIPO DE EVALUACION	PARCIAL
RESULTADO VERIFICACIÓN ECONOMICA	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACION TECNICA	HABILITADO
RESULTADO VERIFICACION JURIDICA	HABILITADO
RESULTADO DE EVALUACION	CUMPLE

Fuente Secop 2

Que de acuerdo con el informe de evaluación definitivo y el factor de selección de la modalidad de selección del proceso, el proponente subsanó lo correspondiente; esto es, el proponente cumplió con el lleno de requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo, de conformidad con lo establecido en la citada Ley 1882 de 2018:

Que por lo anterior, el Comité Evaluador designado para el proceso de selección en mención emite el siguiente concepto y recomendación,

RECOMENDACIÓN

El Comité Evaluador, recomienda a la Ordenadora del Gasto adjudicar el proceso de selección MC-RDC-CTCM-020-2022 cuyo objeto es *CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS INVESTIGACIÓN APLICADA: MOBI [4.0] PREPARACIÓN Y MADUREZ DE LOS SECTORES DE MOBILIARIO EN COLOMBIA RESPECTO A LA INDUSTRIA 4.0, SENNOVA DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA*, al proponente SOMMER INTERNACIONAL LTDA con NIT 830136416-6, teniendo en cuenta que CUMPLE con los requisitos establecidos enla invitación pública.

Evaluadores Técnicos:
Félix Gutiérrez / Líder de Planeación / Contratación
Adriana Rivera / Dinamizadora Ambiental y Energética CTCM
Beatriz Romero / Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo

Evaluador Económico:
Johan Orvais Moreno / Profesional De Contabilidad CTCM

Evaluador Jurídico:
Juan Camilo Marín / Abogado Contratación CTCM